Cronista de cau. Cruz el Sr. D.n Joseph Cordero Sonriente de Blanco.

y Bolviose a ver con el Sr. Dr. Don Matheo Lopez Salcedo de Canonigo de la
dha S.ta Iglesia Cathedral Ynterino de canonja sobre
la Excepcion que se dio en dha tarde por la
parte de dha Ciudad y demanda que Sn Señoria
Ylma. declare si dha Ciudad debe o no debe
estar en la posesion de nombrar Alcalde
ordinario que exerza dha Alcaldia mayor
de esta Ciudad y Provincia de Sumapa
y Vera. y quien encarga esta ciudad se haga
de executarlo con la mayor brevedad ——— Or
Salio el Sr. Don Joseph Mro Zozaya Blanquezet Cdo—
Salio del cau.

Habiendose conferido en esta razon entre los
Señores del Vinculo y Cau.s Dixeron q.e
que por auto definitivo del 19.r antecedente
declarado Sostener esta ciudad en la posesion
y dominio Directo que tiene en sus Jurisdicc.s
enellas como en las demas que tiene en su Provincia
Alcaldes Ordinarios y Veinte en Vez de Alcalde
confirmados asta la era del 1780 Phelipe que no se
Dio Lr. sobre que estando en la
posicion de Vez en Voto. Y que asta este dia no ha
Experimentado Vtilidad ni
q.e solo algunas costas que an causado este
Cavildo para mantener esta posesion
por Sacarles apelado la accion de Vnzpadres por
auto, Executado por el Sr. Corregr. Y los Cau.s; y
respecto de la novedad ocurrida que se Expresa
ra en el Beneficio grande que se pone de Cavildo
y Jurisdiccion ordinaria y Confirmacion